uc

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 17199

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LOCACIÓN DE INMUEBLES ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07, DICTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 10 de setiembre de 2010

VISTO: El Memorándum N° 2357, de fecha 06 de septiembre de 2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita autorización para iniciar el llamado y adjudicación de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura y Locación de inmuebles entre entidades del Estado, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 59/07, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, permite la utilización del PAC aprobado, ya que en su Art. 12 último párrafo dispone: *"Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado."*;

Que, la Resolución MH/SSEAF/UCTM N° 59/07, determina y reglamenta el procedimiento, establece los criterios a ser

Es copia fiel del original

Abog. RICARDO GONZÁLEZ
Secretario General

utilizados y dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

Que, por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido su dictamen en cuya parte final expresa: *"Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones mencionadas en el presente dictamen, la Dirección General de Administración y Finanzas mediante la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, sugiere que por vía de una resolución del Ministro, se autorice a aplicar los procedimientos de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Inmuebles, y la Locación de Inmuebles entre Entidades del Estado, conforme a los argumentos esgrimidos precedentemente. A tal efecto, cumplimos en remitir a su consideración el citado proyecto de Resolución, sugiriendo la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales que reglamentan las contrataciones y compras del sector público…"*;

Que, esta Secretaría de Estado cuenta con los Recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por Ley Nº 3964/10 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"*;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro, responde de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LOCACIÓN DE INMUEBLES ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07, DICTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **AUTORIZAR** la Unidad Operativa de Contrataciones, de este Ministerio, a iniciar el llamado y adjudicación de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura y Locación de inmuebles entre Entidades del Estado, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución Nº 59/07, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre o Razón Social del Locador	Costo Mensual	Gasto Administrativo	Meses	Total Ejercicio 2010 (IVA Incluido)
EVELIO BECKELMANN	31.000.000		6	186.000.000
SRA. DE INSFRAN	4.725.000		6	28.350.000
VICTOR INSFRAN	1.200.000		6	7.200.000
SUDAMERICA SA.	11.182.500		6	67.095.000
TOMAS LOPEZ CABALLERO	6.300.000	10.200.000	6	48.000.000
URSULA LOPEZ	2.500.000		6	15.000.000

Abog. RICARDO COLMAN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 17199

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LOCACIÓN DE INMUEBLES ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07, DICTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Nombre o Razón Social del Locador	Costo Mensual	Gasto Administrativo	Meses	Total Ejercicio 2010 (IVA Incluido)
AS SA. COMERCIAL	4.000.000		6	24.000.000
VICENTE GADEA 42	2.000.000		6	12.000.000
ERNESTO ZILLICH	9.100.000		6	54.600.000
PAGO FACIL SA.	6.500.000		6	39.000.000
JOSE BOGARIN	18.000.000		6	108.000.000
RIEDER SA.	15.750.000		6	94.500.000
HECTOR SAMANIEGO	3.150.000		6	18.900.000
BUENA SUERTE SA.	13.860.000		6	83.160.000
RAUL SAPENA BRUGADA 44	17.850.000		6	107.100.000
LAURA YALUK	12.000.000		6	72.000.000
MALLECINA SA.	15.000.000		6	90.000.000
ALANA SRL	29.400.000		6	176.400.000
EDIFICIO FLEMING SA.	37.750.000		3	113.250.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LOCACIÓN DE INMUEBLES ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07, DICTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Nombre o Razón Social del Locador	Costo Mensual	Gasto Administrativo	Meses	Total Ejercicio 2010 (IVA Incluido)
PLG SA.	63.102.375		5	315.511.875
PLG SA.	63.102.375		11 DÍAS	23.137.543
MABRO SA.	9.975.000		6	59.850.000
JUAN VILLALBA	11.000.000		6	66.000.000
INMOBILIARIA STA. ELISA	11.050.000		4	44.200.000
CONO SRL	9.935.000		4	39.740.000
ARCALLANA SA	26.000.000		3	78.000.000
ARCALLANA SA	26.000.000		11 DÍAS	9.533.337
GLADYS IBARROLA	58.800.000		9	529.200.000
ERCIDA RENAULT	17.325.000		6	103.950.000
EL COMERCIO PARAGUAYO SA	2.500.000		6	15.000.000
GRAU & ASOCIADOS	24.840.000		12	298.080.000
INTERFASE COMUNICACIONAL SA	36.500.000		12	438.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 17199

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LOCACIÓN DE INMUEBLES ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07, DICTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Nombre o Razón Social del Locador	Costo Mensual	Gasto Administrativo	Meses	Total Ejercicio 2010 (IVA Incluido)
EDIFICIO ESMELDA	9.550.000		6	57.300.000
ININCO SA 21	3.150.000		8	25.200.000
CENTRO DE PROPIETARIOS DE PANADERIAS Y FIDEERIAS 22	9.500.000		6	57.000.000
PEDRO CACERES BRUM	30.000.000	45.715.000	3	135.715.002
PEDRO CACERES BRUM	30.000.000		16 DIAS	16.000.000
TOTAL PARCIAL				**3.655.972.757**
CAJA DE JUBILACIONES	19.550.000	2.346.000	6	119.646.000
TOTALES				**3.775.618.757**

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO